

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 218

5 de marzo de 2009

Presentada por *el senadora Nolasco Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la Séptima Marcha y Concentración “Dios alumbra a Puerto Rico”, en contra del maltrato infantil; para reafirmar el compromiso del Senado de Puerto Rico con el bienestar de la niñez así como el fortalecimiento y preservación de la familia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La familia, como base de la sociedad, y la niñez, como futuro de la sociedad, ocupan lugares predominantes en nuestra sociedad. El deterioro de la calidad de vida en los últimos ocho años ha traído consigo, entre otros males sociales, un alza en el maltrato infantil. Ante esto, nuestra sociedad no puede ser apática e indiferente pues nos haríamos cómplices del mal con nuestro silencio e inacción.

Sin embargo, gracias a la iniciativa de la Pastora Wanda Rolón miles de personas tienen la oportunidad de hacerse sentir con la celebración anual de “Dios alumbra a Puerto Rico”. Por los últimos siete años, este evento multitudinario se ha convocado para concienciar sobre la situación actual de nuestra niñez ante alarmantes estadísticas de negligencia, maltrato físico y verbal. La pastora Rolón y sus voluntarios han reunido a sectores de la empresa privada, gobierno, iglesias, entidades cívicas, y a la población en general, en un clamor a favor de las víctimas de maltrato infantil en Puerto Rico. Los organizadores del evento se comprometen en

servir como puente de comunicación para fomentar la unión familiar y el desarrollo de eventos que destaquen la importancia de velar por la niñez. Los esfuerzos conjuntos de todos aquellos individuos y organizaciones que se reúnen anualmente en “Dios alumbra a Puerto Rico” representan tiene un efecto disuasivo en contra del maltrato infantil.

En consecuencia, este Alto Cuerpo tiene a bien solidarizarse con el propósito de la convocatoria para la Séptima Marcha y Concentración “Dios alumbra a Puerto Rico”. Así mismo, el Senado de Puerto Rico se reafirma en el compromiso con el bienestar de la niñez así como el fortalecimiento y preservación de la familia. El Senado de Puerto Rico reconoce así la dedicación y el esfuerzo de quienes se niegan tanto a callar ante el maltrato infantil como se niegan a excluir al Divino Creador de su obra. Hoy, mañana y siempre que Dios alumbré a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la Séptima Marcha y
- 2 Concentración “Dios Alumbra a Puerto Rico”, en contra de la violencia y el maltrato
- 3 infantil.
- 4 Sección 2.- Para reafirmar el compromiso del Senado de Puerto Rico con el bienestar de la
- 5 niñez así como el fortalecimiento y preservación de la familia.
- 6 Sección 3.- Esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la Pastora Wanda Rolón,
- 7 organizadora de “Dios Alumbra a Puerto Rico”.
- 8 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.